ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 54
Miércoles 17 de agosto de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 54
Miércoles 17 de agosto de 2022
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Rivera Soto, Kattia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 53 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
EXPEDIENTE N.° 23.235, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 27, 30, 54, 68, 75, 99, 101, 223, 227 Y 228, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 104, 29

ANEXOS 46

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho, y con cuarenta y seis señoras diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 54.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 53

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 53.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Hoy les corresponde a los partidos políticos. Iniciaría el Partido Liberal Progresista, hasta por seis minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Buenas tardes, compañeros y compañeras. Ojalá que me puedan prestar atención, porque este es un tema bastante importante y nos concierne a todos los que estamos acá en esta Asamblea.

Quiero utilizar el espacio de control político de hoy para reflexionar acerca de lo que está ocurriendo en el Instituto Nacional de Seguros. El 20 de julio de este año dirigí a la Presidencia Ejecutiva de ese Instituto una petición de información sobre la política que sigue el INS para otorgar créditos y copia de una sesión de Junta Directiva en la que dicha política fue aprobada.

Para mi sorpresa, la respuesta recibida fue no solamente escueta, además contiene una negativa de la información, pues alega que todo lo solicitado está cobijado por el secreto comercial.

Según el criterio del INS, firmado por su gerente general, porque ella no me contestó directamente sino fue su gerente general, absolutamente toda la política de otorgamiento —por favor, escuchemos esto— toda la política de otorgamiento de créditos es confidencial, de la misma forma que los acuerdos en donde así se hayan autorizado dichas operaciones de crédito.

Es decir —escuchen, compañeras y compañeros— todos los costarricenses que hoy los diputados no podemos ejercer control político ni conocer las decisiones que guarda relación en las inversiones millonarias del INS, porque han ampliado el concepto de secreto comercial a un nivel absurdo.

Será entonces la Sala Constitucional la que tenga que revisar esto y examine esta propuesta por parte del INS y su negativa a dar información y ser transparente. Es importante, y este es un mensaje también dirigido a la Presidencia Ejecutiva del INS, los recursos del INS no son bienes de difunto, el INS pertenece al conjunto de la sociedad y, por lo tanto, debe darle cuentas a ella, con más razón cuando esa rendición de cuentas se origina por voluntad de diputadas y diputados, quienes representan a los costarricenses en el ejercicio constitucional del control político ejercido ampliamente y resguardado por la jurisprudencia de la Sala Constitucional.

Una cosa es pedir información de un expediente de crédito; en eso creo que existen razones para resguardar esta información a causa de la tutela de los derechos de la información de los deudores que solamente podría ser de conocimiento si una autoridad judicial lo autoriza. Distinto es pedir información sobre los criterios generales sobre el otorgamiento de créditos y la política de créditos de la institución, que ayudaría mucho a comprender de forma general cómo acciona el INS y si dicha política se apega a principios razonabilidad, legalidad y proporcionalidad.

Este es el ejercicio que esta diputada pretendía, pues esa es una parte natural de nuestras tareas como legisladores. No podemos hacernos de la vista gorda cuando el INS otorga créditos que podían rondar los catorce millones dólares; es decir, aproximadamente nueve mil doscientos millones de colones al tipo de cambio actual; o sea, el INS tiene una cartera dudosa de catorce millones de dólares.

Somos del criterio que la barrera que el INS ha puesto para acceder a esa información ha lesionado una potestad constitucional, otorgada a esta legisladora y así acudiremos por la vía correspondiente en la medida que el INS continúa negándose a rendirle cuentas a la ciudadanía.

Doña Mónica, usted tiene la obligación de responder directamente las peticiones de información, porque no se trata de menos trámites. Usted tiene que enviar la información que justifique créditos por más de nueve mil doscientos millones de

colones, que no es poca cosa, máxime existiendo dudas de la recuperación de los mismos.

Aprovecho para pedir, de manera más respetuosa, a mis compañeros de la Comisión de Ingreso y Gasto el apoyo para la apertura de un expediente de investigación en este órgano legislativo y poder convocar a la presidenta ejecutiva del INS a rendir cuentas.

Protejamos la tarea constitucional de control político, porque esto va más allá del control político; tiene que ver con el respeto a los costarricenses que nosotros representamos.

Ya mi compañero Francisco Nicolás se había referido al respecto y es increíble que nosotros como diputados de la República no tengamos respuesta de un tema tan importante como esos. Y espero con todo respeto que mis compañeros de la Comisión de Ingreso y Gasto tomen la acción respectiva.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Señor diputado Nicolás Alvarado, hasta dos minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

El tema del INS es un tema grave. Fue grave y sigue siendo grave. Negar la información a nosotros, representantes del pueblo, es muy grave. Se lo hicieron a la diputada Cambronero, me lo hicieron a mí también.

Nosotros no estamos pidiendo estados de cuentas al INS. No estamos pidiendo quién pagó, quién no pagó o qué, lo que queremos ver es el listado a quién se distribuyó esos recursos. Son recursos públicos, estén donde estén. Y eso es un principio inviolable y una custodia que nos llama a todos a reflexionar.

Hoy es el INS, mañana podría cualquier otra institución que argumente eso. No podemos permitirlo, no podemos permitirlo, menos, menos si se trata de semejantes montos y menos de la forma tan riesgosa como lo han invertido.

Yo asumo el reto, diputada Cambronero, vamos a trabajar en una moción para la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, y este tema no se queda ahí. Vamos a avanzar sobre este tema y vamos a sacar las responsabilidades

correspondientes a quien sea, de la Administración anterior o los que estén tapando ahora lo que pasó en el INS.

Muchas gracias, diputada Cambronero; muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, hasta por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, diputadas y diputados, pueblo de Costa Rica que nos escucha.

Diputadas y diputados, el día de ayer tuvimos una discusión, muy necesaria además, respecto de la inversión en la educación pública superior de este país.

Y acá se pueden tener posturas distintas, lo que no se puede hacer es mentir para sostener la postura propia; incluso, uno puede cometer un error dentro el discurso que emita, pero eso implica reconocer que si uno ha utilizado datos equivocados o generalizaciones inapropiadas tenga, entonces, que resolver indicando que así lo ha hecho.

El día de ayer decía, y así consta en actas, la señora diputada Cisneros, cito acá: vea, don Ariel, yo lo reté a usted que me demostrara que yo estaba equivocada, porque la Constitución Política en ningún momento, en ningún párrafo dice hay que darle esto a las universidades, esto a las escuelas, esto a los colegios.

Ocurre, diputadas y diputados, que en el artículo 78 sí que no hay una distribución en eso coincido, pero decir que no hay en una Constitución Política ningún párrafo que diga que hay que darle tanto a las universidades, es un error gravísimo en esta discusión.

Y es un error tan grave que si revisan hoy los medios el propio señor ministro de Hacienda reconoció que el día de ayer justamente observando lo que dice el artículo 85 de la Constitución Política, caen en la cuenta de que no es posible recortar los recursos del FEES, porque sí que hay un párrafo.

Y señoras diputadas y diputados, yo no pido, porque tampoco estoy yo en esa capacidad de recordar de memoria lo que dice la Constitución Política, pero hay elementos básicos.

Hay elementos básicos porque hay una idea acá de fondo, la Constitución Política nos sirve como el límite también a los diputados y diputadas, también a la Presidencia de la República.

Decía el otro día yo que, en la Comisión de Asuntos Hacendarios, que justamente la Constitución Política funciona con unas reglas de juego que aceptamos para participar en democracia, son unas reglas que yo acepto y que además protejo, ese es nuestro deber y si es para ampliar derechos podemos reformarlas efectivamente, para ampliar derechos, pero son las reglas de juego.

Y dice bien clarito ahí el párrafo segundo, del artículo 85, bien clarito: además mantendrá con las rentas actuales y otras que sean necesarias un fondo especial para el financiamiento de la educación superior estatal; dice también con absoluta claridad que las rentas de este fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, sino se crean simultáneamente otras mejoras que las sustituyan.

Cuando uno ve el artículo 85 de la Constitución Política se enfrenta justamente a uno de los que uno podría calificar más detallados, porque en general las normas en la Constitución Política son muy generales, verdad, valga la redundancia, son bastante amplias.

Pero en este caso quisieron, los constituyentes en su momento, dejar bien clarito que el FEES no se toca, que el FEES no se recorta y además que el FEES tiene que aumentar al menos por inflación, decidieron dejarlo bien claro, porque uno de los pilares de la democracia que también hay otros, pero este es uno de los pilares de la democracia es estar en universidades con autonomía suficiente para que la politiquería no les presione.

Y aquí entre demócratas ese pilar también tenemos que defenderlo necesariamente, diputados y diputadas.

Entonces, ¿qué es lo que ocurre? Que el propio señor ministro de Hacienda que me alegra que así haya sido, reconocer que ese límite existe y les voy a contar acá algo que ocurrió hace unos meses atrás.

Sé que ustedes tuvieron reuniones también, así las tuvimos nosotros con el señor presidente de la República cuando era presidente electo, no había asumido aun, tuvimos una reunión ahí en el INS, y uno de los temas de los que hablamos fue sobre el FEES, entonces no había desconocimiento, porque hablamos y justamente le señalamos lo que dice ese artículo 85 de la Constitución Política.

Por otra parte, y no me dará tiempo de detallar sobre esto, buena parte de la información mencionada por la señora diputada Cisneros, viene de un informe emitido por la Academia Centroamérica, si no me equivoco en el año 2017. Ese informe que se llamaba: Qué produce y cuánto cuesta la educación universitaria estatal.

Pasa algo que los datos y las metodologías requieren ser analizadas con mirada crítica, también lógicamente utilizarlos porque le funcionan a uno en un debate, ese informe tiene gravísimos problemas, gravísimos problemas metodológicos que fueron analizados por la Asamblea Legislativa, la Comisión de Ingreso y Gasto, donde vinieron los rectores y destruyeron con datos, con datos los problemas metodológicos de ese informe de la Academia Centroamérica.

Y además no está bien venir aquí a terminar utilizando, por ejemplo, tablas que circulan en Facebook, eso no es suficiente para dar una discusión, eso no es suficiente para dar una discusión.

No puede ser posible que los argumentos que utilicemos, diputados y diputadas, en una discusión tan seria como la inversión en educación en este país se fundamente en una tabla que termina circulando en redes sociales, y que terminen mencionando acá como un asalariado a una persona que hasta se encuentra pensionada.

Podemos dar esta discusión con responsabilidad, pero también atendiendo, diputados y diputadas, al respeto estricto de lo que dice la Constitución Política, el FEES no se puede recortar, el FEES no se puede recortar y el FEES tiene que aumentar al menos por inflación y eso lo dice la Carta Magna.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, hasta por veinte minutos. Inicia el diputado Vargas Serrano, don Danny, por cinco minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Cien días de Gobierno es un plazo que si bien es cierto no genera conclusiones, pero sí es un atisbo del estilo de gobernar que nos presenta el presidente Chaves.

El día de ayer no tuvimos un informe de estos primeros cien días que es lo que normalmente se estila, en esta ocasión lo que tuvimos fue la presentación del plan de Gobierno, cien días después de haber iniciado el mismo.

Fue un acto mediático que me parece, por el montaje realizado, no está acorde con la austeridad del gasto público.

De lo dicho ayer por el presidente me llaman la atención varias cosas, el señor Chaves realiza una serie de propuestas las cuales deben pasar por la Asamblea Legislativa, y sin embargo en las pasadas sesiones extraordinarias, en donde la agenda la marcaba el Poder Ejecutivo, no presentó ninguno de los proyectos anunciados el día de ayer.

De los temas que no escuché en ninguna de las propuestas el día de ayer puedo citar algunas como, por ejemplo, plan y metas de reactivación económica, plan y metas para la reactivación del empleo, plan integral por el costo de vida. Y no escuché absolutamente nada de temas de ambiente y de turismo.

Por último, la consulta ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el tema de las pensiones es confusa e imprecisa.

El régimen de derecho interno prevé la organización misma de Estado y es una contradicción acudir a la Corte Interamericana sin haber agotado las vías internas del Estado costarricense.

Ahora bien, voy a referirme a una serie de reflexiones sobre estos primeros cien días. Antes de iniciar, quiero hacer referencia a una frase que en días atrás una compañera diputada mencionó en una de las comisiones. La frase dice lo siguiente: Lo que no se mide no se puede mejorar.

A partir de esta frase, inicio con el tema de la revisión técnica vehicular. Pasamos de tener un servicio público a estar sin el servicio. Y se trata nada más y nada menos de un servicio esencial, que medía y avalaba la calidad de la flotilla vehicular costarricense.

Seguimos sin el servicio y no hay una señal que se vaya a restablecer pronto. Recientemente vimos la renuncia de don Olman Vargas al Cosevi alegando que se iba por la forma en que se pretende llevarse a cabo el proceso de reapertura sin ningún tipo de sustento técnico y recibiendo presiones.

Otro tema en el inicio de este Gobierno son las pruebas FARO. En lo personal considero excelente quitar ese desastre implementado por el Gobierno anterior; no obstante, el actual Gobierno no ha generado ninguna evaluación de calidad del estudiantado.

Y según las últimas noticias de la ministra Müller, indica que hasta el próximo año se estarán construyendo nuevas pruebas, dejando a los estudiantes de este año sin ningún tipo de evaluación. Y reitero la frase que decía hace un momento: lo que no se mide, no se puede mejorar.

Otro tema es el precio de los combustibles. Si bien es cierto el tema es de variables internacionales, el Gobierno prometió bajar los combustibles y despreció el proyecto de ley impulsado por la bancada de Liberación Nacional. Y ahora el mismo presidente reconoce que se le salió de las manos el tema.

Otra gran contradicción es la contención del gasto público, cuando vimos que pretendían generar creación de plazas nuevas manteniendo gastos superfluos como por ejemplo la actividad de ayer, que eso fue un gasto evidentemente superfluo.

Pretender romper la regla fiscal vía decreto lo que generó fue un precedente único, que fue la interposición de un proceso contencioso administrativo por parte de la Contraloría General de la República contra el decreto; proceso que aún está pendiente de resolución.

Por último, una de las contradicciones que más me preocupan son en el tema de salud. Señor Chaves, la pandemia no ha terminado, aunque se levante el decreto de emergencia, la Organización Panamericana de Salud, la Organización Mundial de la Salud mantienen la alerta por pandemia de covid-19.

Vemos cómo en el resto del mundo siguen generándose estadísticas para conocer los alcances reales de la pandemia y el actual Gobierno dejó de llevar la estadística de casos y de muertes. No nos damos cuenta si entramos o no en una nueva ola y qué controles o medidas deberían de establecerse de ser así.

Una noticia que me genera una gran indignación fue la suspensión de la compra de novecientas mil dosis de vacunas pediátricas.

Por otra parte, el levantamiento de la emergencia por covid ha sido cuestionado por la Unión Médica Nacional. No es posible gobernar con polarización y confrontación, se deben tender los puentes en diálogo permanente.

Señor Chaves, acá estamos con la mayor intención de colaborar con su Gobierno, pero también seremos vigilantes de su gestión.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea, hasta por cinco minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Muchas gracias, diputado presidente.

Para seguir con lo que mencionaba mi compañero, el diputado Vargas, en el marco de los cien días, yo quería referirme a lo que me preocupa de lo que ha sido la politización innecesaria en temas de salud en esta Administración.

Uno de mis estudios preferidos en historia lo hizo la historiadora Ana María Botey y es muy interesante, porque ella analiza todos los antecedentes del sistema de salud desde 1850, porque como cuando nosotros pensamos como costarricenses dónde está la base de nuestro sistema de salud, estoy segura de que la mayoría de ustedes va a pensar que fue con la creación de la Caja en 1940.

Pero Botey lo que demuestra es que incluso en la época de los gobiernos liberales de finales del siglo XIX, el Estado vio que era una necesidad invertir en aspectos de salud, por más que tuviera una ideología liberal. Y muchos de esos avances y esas intervenciones en salud se dieron producto de las epidemias del siglo XIX, en buena medida lo que pasó con la epidemia del cólera de 1856.

Traigo a colación este estudio, porque me refleja, lo que me deja el estudio es que refleja que en Costa Rica el tema de salud ha sido algo que nos ha caracterizado y, sobre todo, el hecho de que la ideología partidaria no ha marcado la necesidad que han visto los costarricenses de intervenir en salud.

Entonces, yo por ejemplo que trabajaba en el Partido siempre en la parte del plan de gobierno en salud, obviamente defendía nuestro plan de gobierno, pero hasta cierto punto quedaba tranquila que independientemente de quién ganara, el Ministerio de Salud iba a manejar políticas de Estado. Y es uno de los ministerios que ha logrado mantener una visión de largo plazo.

En este Gobierno me preocupa, porque desde un inicio siento que ha habido un traslado de la rectoría del Ministerio a Casa Presidencial, donde se han tomado decisiones con criterios políticos y politiqueros, y no criterios técnicos.

Un síntoma de esto fue que uno de los primeros decretos fue el decreto de la vacunación, que como les decía no siguió el procedimiento adecuado, respondió a criterios políticos y no técnicos.

Y, sobre todo, lo que más me duele como costarricenses es que vino a poner en duda algo que en Costa Rica nos ha caracterizado y no poníamos en duda, y es la decisión que se tomó de que, en temas de salud pública, la salud colectiva siempre va a estar por encima de las decisiones de los individuos, porque en cuanto se refieren a enfermedades transmisibles, las decisiones que yo tome como individuo, van a afectar a otros individuos. Por eso, la vacunación no es un tema de decisión

individual, sino que en la medida de que personas no se vacunen están poniendo en riesgo a otras personas.

Y, sobre todo, que es lo que me causa más preocupación, es el tema de apelar a decisiones individuales, a derechos individuales cuando en nuestro ADN como costarricenses es que lo que priva es lo colectivo y que también hay un sentimiento de solidaridad en temas de salud.

Entonces, por eso, me ha preocupado y en su momento alcé la voz cuando se hizo el decreto.

Otro aspecto que ya lo mencionaba el diputado Vargas, no me voy a referir, tiene que ver con la terminación de la emergencia en Costa Rica, cuando hace tan siquiera un mes, el director de la Organización Mundial de la Salud decía que aún seguimos en pandemia.

¿Cuáles son los criterios técnicos que motivaron eso, cuando en este momento, además, las camas en la UCI del Hospital de Niños se están llenando por casos de covid?, ¿cuáles son los criterios técnicos para esas decisiones?

Y, finalmente, sí quiero enfatizar una cosa. Me preocupa, me ha preocupado y espero que esto vaya a cambiar, que las decisiones de salud se tomen desde Casa Presidencial. No se vale que el presidente utilice al Ministerio de Salud como su brazo político. Y lo señalo aquí, porque es algo en lo que he sido vigilante y voy a seguir siendo vigilante.

Sí debo mencionar que hace unas semanas me reuní con la ministra de Salud, a la que le compartí que mi interés desde un inicio ha sido ser aliada de su Ministerio, trabajar en conjunto por las políticas de prevención y que todavía quiero que ella me vea como su aliada en lo que tenga que ver con políticas técnicas y no politizadas.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, don Gilberth, por cinco minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, diputadas, costarricenses, tengan todos muy buenas tardes.

Definitivamente, en estos cien días de Gobierno escuchamos un discurso del señor presidente con más de lo mismo, con futuristas, con acciones que indican propondremos, haremos, les ayudaremos; en fin, todas en ese tono que estábamos preparados para poder conversar sobre los temas de infraestructura, donde vemos que el deterioro continúa y continúa.

Lo dijo el mismo ministro de Obras Públicas y Transportes, setecientos trece kilómetros que requieren de reconstrucción; siete mil kilómetros en un abandono total, donde hoy no vemos ni siquiera la reactivación de los proyectos de conservación vial, pero ni siquiera por (ininteligible), ni siquiera por una acción urgente-emergente, porque la ineficiencia hoy se ve reflejada en las acciones.

Yo le pido al señor presidente que dejemos de cacarear y que pongamos el huevo. Basta ya de hacer campaña, porque ya terminó. Necesitamos ejecutar, necesitamos hacer, necesitamos acciones.

La Asamblea Legislativa, si aprueba un proyecto para que las asociaciones de desarrollo puedan llevar a cabo las actividades de mantenimiento manual, no vemos directrices de Dinadeco para hacer los convenios y darles los recursos a las municipalidades, darles recursos a las comunidades, darles recursos a las asociaciones de desarrollo, porque las municipalidades están dispuestas a aportar recursos para hacer la obra que hoy no está haciendo el Gobierno.

Pero no hay contraparte, no hay ni siquiera un destino de recursos para decir: municipalidades, vamos a comprar el asfalto, aquí está el asfalto, pongan ustedes la maquinaria y también, mejoremos las condiciones de la red vial en forma integral.

Es así como queremos que nuestro país continúe y continúe en esta situación de abandono. Lamentablemente, no podemos hablar de obras y proyectos, no podemos hablar de acciones concretas, no podemos hablar de mejora en la red vial, porque no tenemos hoy ese camino.

Yo espero y no quiero ser mezquino, que estos sean días sirvan para reflexionar y que a futuro logremos cambiar. Pero debo sí concentrarme en una situación que me llama mucho la atención y que a todos nos está perjudicando, señores, el costo de la vida.

El señor presidente prometió que los primeros cien días iba a bajar el costo de la vida, pero cómo vamos a bajar el costo de la vida si los indicadores que tenemos de julio 2021 a julio 2022 nos demuestran todo lo contrario. El tomate, su precio creció casi en un ciento cincuenta por ciento; el aceite sube en un sesenta y cuatro punto ocho por ciento; el café, en un cincuenta y cuatro por ciento; la harina, insumo necesario para el pan de cada día y para muchas cosas, un cuarenta y nueve punto ochenta y tres por ciento; los huevos, un veintiocho punto ochenta y uno por ciento.

Señores, estos indicadores nos demuestran que la canasta básica de los ciudadanos que desean tener un plato en su mesa no les es posible. Y triste aún, cuando vemos a los ciudadanos y las ciudadanas buscando acción y empleo, y no vemos programas de reactivación económica, no vemos las fuentes, no vemos los proyectos, no vemos las mejoras, no vemos hoy por hoy ninguna posibilidad de reactivar la economía en nuestro país con este tipo de acciones. Y sí piden que aprobemos aquí eurobonos para seguir endeudando y endeudando a nuestro país.

Y más aún, con una propuesta totalmente irrazonable, una ocurrencia, una propuesta al calor de la situación como para tirar una brasita, que no viene ni siquiera a permitir (ininteligible), ni mucho menos amortiguar la situación que hoy tiene nuestro país.

La venta de los activos, en donde el INS, el Banco de Costa Rica, Bicsa, apenas podría generar dos punto ocho billones cuando la deuda del país es de veintiocho billones. Señores, ¿qué significa esto?, ¿a quién le estamos abriendo una puerta?, ¿cuál es el interés real que tiene el señor presidente en beneficiar a unos cuantos? Esa es la situación.

Yo quiero decirles que aquí hablamos de proyectos y propuestas. Desde un principio lo dije, que quería plantear una propuesta real, que quería llevar a cabo una situación estructural. Y yo propongo, y es una propuesta…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, doña Montserrat, por cinco minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados y a todas las personas que nos ven por las diferentes plataformas.

No es posible generar hoy salud fiscal si hay anemia productiva, en estos últimos días, hemos escuchado muchos discursos sobre la reactivación económica y la necesidad de crecimiento, sin embargo, la realidad de hoy es apremiante para las familias costarricenses.

Veamos algunos puntos, la inflación está por encima del once por ciento, la economía está perdiendo velocidad, la proyección fue del cuatro por ciento y ya va bajando por el tres por ciento, el país sigue estancado no solo en generación de empleo, sino en generar empleo de calidad. Estamos creando trescientos mil empleos de los que creábamos hace tres años, y la fuerza laboral aumenta, pero

hay menos empleo. ¿Qué significa esto? Una precarización real dentro de nuestro mundo de los trabajos.

Además, muchos de ellos, compañeros y compañeras, están en la informalidad y en regiones como las costas hay incluso dieciséis mil empleos menos. Lo que es más preocupante: el treinta por ciento del desempleo es juvenil, y el treinta y ocho por ciento es de mujeres con hijos a cargo.

Por eso, hoy quiero señalar mi enorme preocupación por la ausencia de una estrategia clara de empleo. Repito, no puede haber salud fiscal con anemia productiva. Lo que hoy urge es reactivar la economía y crear empleo.

Solo los altos precios del combustible y de la canasta básica restan enorme poder adquisitivo a los bolsillos de las familias costarricenses. Esto es una cuestión de justicia social, porque la inflación y el efecto distributivo que estamos creando hoy es un país mucho más desigual. La evidencia es que los empleos se concentran en zonas urbanas, y en las zonas rurales el empleo es de mala calidad.

En el discurso de los cien días del señor Rodrigo Chaves menciona, y lo leo: Establecer metas sin una estrategia fiscal que dote al Estado de recursos es hacer promesas al vacío. E indica que se combatirá la evasión, el fraude fiscal y la corrupción implementando Hacienda Digital, pero indica que es un proyecto, no explica cómo ayudará a solucionar esa problemática específica y lo dicho en los discursos sobre la estrategia sobre el enfoque que se dará en los ejes de ingresos tributarios, gasto público y gestión de la deuda pública, pero tampoco menciona el cómo lo va a realizar.

Menciona también que se buscará la colocación de los eurobonos para mejorar las condiciones de la colocación de la deuda para el país, pero sigue debiendo la ruta fiscal, sigue debiendo el estado de los compromisos con el Fondo Monetario Internacional.

En el discurso de los cien días, también menciona y lo que planea hacer, pero no específicamente la ruta fiscal, no menciona cómo va a ejecutar esas acciones. Lo más que indica es que se presentan proyectos. Pero cuando tuvo la oportunidad en las sesiones extraordinarias, no se tenía una ruta clara y mucho menos proyectos en este Plenario.

Aquí hay soluciones que siempre ponemos sobre la mesa para proponer de forma responsable desde nuestra fracción. La colonización de deudas es una; las soluciones de vivienda es otra, y por supuesto ahí tenemos más de cien mil millones guardados en el INA que podemos invertir en la empleabilidad que requieren hoy los jóvenes y las madres de este país.

Esta Asamblea Legislativa tendrá en este último trimestre del año, compañeras diputadas y compañeros diputados, discusiones muy de fondo. Eso incluye

eurobonos y el presupuesto nacional. Así que lo importante, y que esperamos de este Ejecutivo, es que pueda comprometerse realmente en establecer rutas de diálogo y puentes con los diferentes sectores y poblaciones de este país, que la política pública venga hoy a generar justicia fiscal, justicia social y de manera inclusiva.

No más campaña, compañeros y compañeras, aquí lo que se necesita es más trabajo y eso es lo que está pidiendo hoy el pueblo de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, hasta por once minutos.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar, por once minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

En cien días de Gobierno las cosas definitivamente han cambiado en Costa Rica, muchos son atribuibles a la personalidad, capacidad, valentía y preparación del presidente Rodrigo Chaves, también a su decidido compromiso de gobernar para los ciudadanos y no para los grupitos que por décadas han ordeñado la hacienda pública.

Lo primero que hizo fue demostrar que este país definitivamente no es ingobernable. Su liderazgo derribó las barreras de los mandos medios, de los no se puede, de los vamos a analizar.

Segundo, con el presidente Chaves hay plazos y tiempos para ejecutar acciones. Sí hay urgencia por resolver problemas y por ejecutar promesas.

Tercero, tiene la valentía para enfrentar a los grupos de poder organizados que quieren mantener sus jugosos negocios con el arroz, los agroquímicos, las medicinas, los alquileres y la construcción de obra pública, así como las licitaciones amañadas; una estructura muy bien conocida por todos y tolerada por los gobernantes de turno una y otra vez.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Frases%20.mp4

Así como lo ven, estos tres ejes le han permitido desarrollar una sólida ruta para demostrar que Costa Rica no es un país pobre, sino un país rico pero muy mal administrado. Y eso que el entorno internacional, con la resaca del covid, la invasión

de Rusia a Ucrania, complican mucho las cosas, con una fuerte inflación mundial y a unas alzas desmedidas en combustible, en alimentos y en productos importados. Por dicha faltan aún mil trescientos sesenta días para avanzar.

En la lucha contra el alto costo de la vida, destaca la ruta del arroz. Se rompió por fin el esquema donde unos pocos industriales se servían con cuchara grande. Algunos monopolios también han empezado a caer para abaratar medicinas, agroquímicos y electricidad. Intervenir Cenada y eliminar tarifas mínimas en colegios profesionales, así como poner un tope al precio de los combustibles pronto impactarán el altísimo costo de la vida.

Varios diputados han exigido aquí acciones para reactivar la economía. Mucho se ha hecho o está en camino. Los dos mil quinientos millones de colones, por ejemplo, recuperados del Bono Proteger van a mejorar las escuelas y colegios de Guanacaste, Limón y Puntarenas. Agilizar procesos, eliminar barreras o quitar trámites también dinamizan la economía. Una reforma profunda al sistema de banca para desarrollo y el lanzamiento del sistema nacional de empleo van a abrir miles de oportunidades.

Costa Rica ha resultado un formidable exportador y queremos aprovechar las nuevas rutas en la Alianza del Pacífico. El impulso decidido de la red 5G va a traer nuevas empresas.

Y ustedes se preguntarán: ¿cómo cuidaremos el dinero de todos? Pues con un ataque frontal a la evasión, al fraude fiscal y a la corrupción con Hacienda Digital. Cuidar nuestro dinero pasa por bajar la gigantesca deuda que hoy por hoy se come el cuarenta por ciento del presupuesto.

¿Y cómo lo vamos a hacer? Vendiendo algunos activos públicos como el Banco de Costa Rica y Bicsa. Me pregunto: ¿para qué queremos cuatro bancos estatales?, ¿realmente los necesitamos? Y además se propone vender el cuarenta y nueve por ciento de las acciones del INS, una inversión segura para las operadoras de pensiones, por ejemplo, que ahora están invirtiendo no con tanta seguridad.

Todo ese dinero será para pagar la deuda. Otras acciones van a frenar los gastos abusivos en alquileres y las inmorales pensiones de lujo. También se gestiona una reforma para prohibir renegociar contratos ya adjudicados, para así frenar la corrupción.

Urge una reforma del Estado, sí. No podemos seguir manteniendo trescientas veinte instituciones. Ya están en trámite varias reformas.

Rodrigo Chaves es un presidente que escucha y actúa. Escuchó a los guanacastecos y hará lo propio con los limonenses y puntarenenses. Declarará de interés público a una mesa técnica de asuntos indígenas para acabar de una vez por todas con las injusticias contra esos hermanos olvidados.

Chaves pretende acabar con la Costa Rica y la costa pobre, cien días que definitivamente marcan un derrotero sin pausa para dejar un país mucho mejor del que recibimos.

Y, compañeros, hoy voy a usar el tiempo que me queda para referirme al FEES. En relación con el FEES, voy a usar este tiempo, como digo, para defenderme de los múltiples ataques y señalamientos que me hicieron ayer.

Cuando ayer no me dieron el tiempo por alusión, vi a muchos de ustedes, diputados, por cierto, los que están aquí al frente, burlándose y riéndose complacidos. Me dijeron dictadora, extranjera, manipuladora, autocéntrica, prepotente y antidemocrática.

¿Saben qué? No me lo tome personal. Estoy muy, muy orgullosa de mi origen y me siento costarricense tras de vivir aquí ni más menos que medio siglo. Yo adopté este país por amor y juré trabajar duro por Costa Rica y eso es exactamente lo que hago.

Sobre el FEES nadie me pudo contradecir que hay un solo presupuesto para toda la educación pública. Darle más a un sector inevitablemente le quita al otro y mi intención nunca fue ponerlos a pelear, pero, señores y señoras, esa es la verdad.

Tampoco acepto que me tilden como enemiga de las universidades públicas. Yo, Pilar Cisneros, soy parte de su éxito. Saqué mi bachillerato y licenciatura en la Universidad de Costa Rica, muy orgullosamente. Me becaron para obtener una maestría, pero eso no quiere decir, señores y señoras, que no admitamos los abusos con los fondos del FEES.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Señor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Me permite una interrupción? Es que no tenemos cuórum.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Desgraciadamente no hay cuórum, vamos a esperar un segundito a restituir el cuórum para que pueda continuar. Corre el tiempo reglamentario.

Reconstituido el cuórum, vamos a continuar, doña Pilar, puede seguir el uso…, puede mantener…, continuar el uso de la palabra hasta por seis minutos.

Seis minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

En relación con el FEES voy a usar parte de mi tiempo para defenderme de los múltiples ataques y señalamientos que me hicieron.

Cuando ayer no me dieron el tiempo por alusión vi a muchos diputados, al frente, por cierto, burlándose y riendo complacidos, me dijeron: dictadora, extranjera, manipuladora, autocéntrica, prepotente, y antidemocrática.

Pero saben qué, no me lo tomo personal, estoy super orgullosa de mi origen, y me siento muy costarricense tras vivir aquí en este país medio siglo.

Adopté a Costa Rica por amor, y juré trabajar duro por este país y eso es lo que hago.

Sobre el FEES nadie me pudo contradecir que hay un solo presupuesto para toda la educación pública, darle más a un sector inevitablemente le quita al otro, mi intención nunca fue ponerlos a pelear, pero esa es la verdad, le duela a quién le duela.

Y tampoco acepto que me tilden de enemiga de las universidades públicas, yo, Pilar Cisneros, soy parte de su éxito, saqué mi bachillerato y licenciatura en la Universidad de Costa Rica, me becaron para obtener una maestría, pero eso no quiere decir que no admitamos abusos con los fondos del FEES.

Desde el 2004 hubo alzas de diecisiete, veintiocho, veintidós o veinte por ciento anual, ahí tienen ustedes el gráfico de lo que le aumentaron al FEES año tras año.

El monto para el FEES pasó de doscientos veintidós mil millones de colones a casi seiscientos mil millones, ¿y en qué lo gastan? Setenta y nueve por ciento en salarios y beneficios; trece punto dos por ciento en bienes duraderos; y solo un siete punto cuatro por ciento en becas para los estudiantes.

Y en los últimos once años, a todos los compañeros esos que les preocupaba tanto que por qué el Gobierno no da el ocho por ciento, bueno, en los últimos once años, tres administraciones, una de Liberación y dos del PAC, únicamente en el 2017 se cumplió con el mandato constitucional de darle el ocho por ciento del PIB a la educación.

Los altísimos salarios de la élite docente y administrativa son innegables, y luego se benefician con jugosísimas pensiones de lujo, de las tres mil setecientas setenta y

siete pensiones más altas, óiganlo bien, mil setecientos veintitrés son de exfuncionarios de la UCR, la UNA, el TEC y la UNED, prueba fiel de que los salarios multimillonarios que ganaban estos funcionarios.

Nuestro deber aquí es defender la educación de todos los estudiantes y no de quienes se tiran a la calle a defender sus derechos, mientras que el apagón educativo reduce las oportunidades para más de un millón de costarricenses.

Así que, compañeros, no me lo tomo personal, pero realmente me asombra el nivel de bajeza para criticar y la falta de educación y cortesía para escuchar cuando uno quiere defenderse.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, doña Melina, hasta por diez minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Muchas gracias, presiente; muy buenas tardes a los compañeros y a las compañeras diputadas, a todos los costarricenses que nos ven en los diferentes medios y muy especialmente a la provincia de Guanacaste.

Quiero hablar de un espacio importante respecto a los cien días del señor presidente, y considero importante reflexionar sobre los mismos. Hablo de la venta de las instituciones y reducir el precio de los medicamentos de este país.

Comprendiendo la situación fiscal del país resulta más que necesario tomar acciones inmediatas que permiten mitigar el tamaño del problema por el que estamos afrontando.

No obstante, las decisiones que vayamos a considerar deben llevar no menos que el más profundo de los análisis. De los tres anunciados por el Gobierno considero importante estudiar con detalle el caso del INS y del BCR.

El INS es sumamente rentable y estratégico, para atender con competencia y eficiencia el mercado de los seguros de Costa Rica.

En la misma línea el Banco de Costa Rica es estratégico para darle competencia al sector financiero que está concentrado en extrema.

Es por ello que no puedo pasar por alto y señalar mi preocupación en que la venta del BCR y el INS sería un duro golpe para Conape, para el Sistema de Banca para el Desarrollo, Comisión Nacional de Emergencias, el Régimen de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, el Sistema Corporativo y la misma Tributación que recoge el treinta por ciento de esas ganancias.

Es fundamental conocer dónde va a salir el faltante presupuestario para estas instituciones y les voy a poner un ejemplo, Conape recibe el cinco por ciento, la Comisión Nacional de Emergencias un tres por ciento, el Sistema de Banca para el Desarrollo un cinco por ciento, Infocoop un diez por ciento, impuesto a la renta el treinta por ciento, el régimen de pensiones de la Caja el quince por ciento.

Se debe agregar que son los bancos del Estado los que funcionan con los márgenes de intermediación más bajos del Sistema Bancario, sin ellos los costos de los intereses y los demás servicios financieros serían aún más altos para Costa Rica.

Habría que decir también que la función de los bancos estatales es estratégica para darle apoyo a la producción.

Ante una deuda del Gobierno central de cuarenta mil millones de dólares vender los activos más rentables de uno punto ocho billones de colones, se amortigua alrededor de un seis por ciento de la deuda, pero se pierde instrumento del desarrollo medular, acá es fundamental hacer un análisis del costo y del beneficio.

Las utilidades de los bancos estatales en solo el primer semestre del 2022 sumaron más de ochenta mil millones de colones.

Es importante recordar las luchas históricas por tener bancos estatales fuertes para defender a los ciudadanos, a las pymes y empresas de los abusos, y es que son los bancos del Estado los que tienen bancarizada a Costa Rica entera. En cada cantón, vemos un cajero automático, una agencia o un servicio de un banco del Estado.

Por todo esto, estoy convencida de que hay que hacer la discusión y el análisis a nivel que las circunstancias lo demandan.

Por otra parte, el abordaje que está haciendo el Gobierno con los decretos para ser más competitivo el mercado de los medicamentos, con la homologación o reconocimiento del registro sanitario de medicamentos y las importaciones paralelas, si bien camina en una buena dirección, los decretos por sí solos pueden perder fortaleza e incidencia en la práctica en tanto se enfrentan solas a los determinantes que promueven los fallos del mercado y que hacen finalmente redunden en precios altos para los consumidores.

Cuando por vía decreto el señor presidente resuelva atender cada una de estas condiciones, terminarán por no ser tan efectivas como lo puede ser a través de una

reforma de ley que otorgue seguridad jurídica, consolidación y solidificación institucional.

Se necesita una reforma integral, que contemple al menos las siguientes consideraciones en conjunto: promover la prescripción por denominación común internacional y no por marca; promover que los consumidores tengan la información suficiente de los precios en tiempo real; debe promoverse la importación paralela, fomentar la homologación, prohibir los contratos de exclusividad y prohibir la integración vertical.

Al hacer estas transformaciones dentro del mercado se genera un cambio en la estructura de manera tal que se refleja una baja en los precios de las medicinas. Asimismo, es necesario que se haga de forma integral y mediante ley para dar una mayor seguridad jurídica.

Quien niegue estas condiciones está negando tanto las necesidades de las personas como una realidad ampliamente afirmada y probada por la ciencia y la técnica. Necesitamos hacer un esfuerzo concertado para combatir con vehemencia esas condiciones.

Desde la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, hemos presentado el proyecto 23.234, que engloba prohibir la integración vertical y de contratos de exclusividad, prescribir por denominación común internacional y que los consumidores cuenten con información de los precios en tiempo real.

Es necesario recalcar que la salud es un derecho fundamental que lleva aparejado el acceso a los medicamentos y cuidados a precios accesibles. Así lo ha dicho Kate Gilmore, la alta comisionada de las Naciones Unidad para los Derechos Humanos. Esto está directamente relacionado con el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible número tres, relativo a la salud y al bienestar.

Concluyo con lo siguiente, compañeras y compañeros, es necesario generar un trabajo responsable, coordinado, con metas y objetivos específicos realizables y comprobables, que mejoren la vida de los costarricenses, pero esto se logra bajo un consenso entre el Poder Ejecutivo y desde la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República. Por siete minutos, tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, don Fabricio, hasta por los siete minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente, compañeros, compañeras. Qué bueno verlos.

Y hoy, pues, en este espacio de control político, quiero hablar un poquito de, pues, por lo menos la manera en que Nueva República ve la presentación del informe de los cien días de Gobierno, realizada ayer por el señor presidente don Rodrigo Chaves.

Costa Rica atraviesa momentos retadores, todos los tenemos claro, en lo económico, en el desempleo, en el combate a la corrupción, en el constante ataque a nuestros principios y valores que nos definen como costarricenses.

En momentos tan desafiantes, no le conviene a Costa Rica la división y el egoísmo político. Es momento de unirnos en temas comunes por el bienestar de nuestro país, unirnos para mejorar la calidad de vida de los costarricenses.

Por supuesto, sin dejar la sana crítica, hemos dicho constantemente que como fracción de oposición, apoyaremos lo que consideremos conveniente y bueno para los costarricenses y rechazaremos aquello en lo que no estamos de acuerdo y así lo verán ustedes en esta intervención.

En Nueva República tenemos la consigna de construir un mejor país y con esa motivación ayer los siete diputados de nuestra fracción nos reunimos con el señor presidente, Rodrigo Chaves, y en la noche estuvimos presentes también los siete en la presentación de su informe de los cien días de labor.

Le externamos al presidente nuestro compromiso de apoyar al Gobierno en lo que consideremos sean buenas decisiones, y aquí hemos mencionado varias que en estos primeros cien días consideramos buenas decisiones.

Echar atrás con el proyecto de tren eléctrico, echar atrás con las pruebas FARO, acabar con el convenio con Cuba, con el decreto de las mascarillas, con la obligatoriedad de la vacuna, al menos tener esa voluntad de parte del Gobierno; eliminar la figura del comisionado LGBTI, que también nos parece una buena decisión de parte del Gobierno.

Algunos, por desconocimiento, sugieren ante estas declaraciones nuestras que hemos hecho alianzas con el Gobierno o con algún otro político según sea el tema que se toque. Nada más alejado de la realidad.

Nueva República tiene su propia identidad, su propia agenda y tiene claridad de que, por ejemplo, que en estos temas que hemos hablado a favor de las decisiones de Gobierno es porque nosotros ya desde antes habíamos dicho que esta era la ruta que considerábamos era la mejor para el país. Así que nuestra alianza es con los costarricenses.

En Nueva República, como decía, tenemos una ruta clara y esa ruta es la de ser un puente de soluciones para las necesidades de nuestra gente.

Por eso, desde esta Asamblea impulsamos iniciativas que vendrán a mejorar la calidad de vida de los costarricenses y no seremos mezquinos en apoyar las buenas propuestas, ya sea del Gobierno o de cualquier otro partido político.

Por eso vemos con buenos ojos, como ya mencioné, algunos de los logros de este Gobierno en los primeros días. Una de las cosas que yo creo que es importante celebrar, ya lo mencionó el diputado David Segura en días anteriores, es que celebramos que se les pusiera fin a las imposiciones, a los cierres sin criterios técnicos que perjudicaron la actividad económica y la libertad de los costarricenses.

Aplaudimos que el Gobierno también entendiera la necesidad de avanzar en la apertura comercial y que se empiecen a dar los primeros pasos para nuevos convenios, como Alianza del Pacífico y como Transpacífico, que también fue una de las cosas que nosotros mencionamos en campaña.

Y entendemos que cien días no son suficientes para hacer un juicio objetivo, sobre todo considerando que asumen después de dos desastrosos gobiernos del Partido Acción Ciudadana, diciendo que al Gobierno le ha tocado también enfrentar estos primeros días con alguna gente sin experiencia, además de enfrentar a mandos medios que insisten en imponer su propia agenda.

Me gustó del informe de ayer que no fue como en otros gobiernos que básicamente el informe de los cien días fue una versión presidencial de quéjese aquí, ¿verdad?, diciendo básicamente todo lo que habían hecho mal los gobiernos anteriores sin hablar de propuestas y sin hablar de acciones específicas.

Y de estas promesas presentadas por el presidente el día de ayer, hay algunas que celebramos, algunas que tendrán el apoyo de Nueva República. En otras somos cautelosos, preferimos verlas con detalle y algunas desde ya manifestamos nuestra oposición.

Coincidimos con el Gobierno en la necesidad de atender el problema de infraestructura educativa, esto se ha hablado bastante acá en este Plenario. También celebramos que el Gobierno tenga claridad de un tema del que hemos hablado hasta la saciedad, que es la urgencia de instalar los escáneres en puertos y aeropuertos, y hemos sido insistentes en la colocación de estos dispositivos que permitirán combatir la evasión fiscal y el narcotráfico. Y no solo en ese tema, porque también va a generar recursos frescos en tiempos en los que tanto hablamos de lo necesario que es conseguir dinero para mejorar las finanzas públicas.

Nos sentimos optimistas, entonces, por el anuncio del presidente en cuanto a avanzar con el tema de Hacienda Digital y simplificación tributaria. También, por

supuesto, celebramos el compromiso del Gobierno con recuperar las frecuencias 5G para hacer esa subasta, para que la Sutel haga esa subasta lo más pronto posible y empecemos a mejorar en temas de conectividad.

También, sobre la propuesta del presidente, somos cautelosos, estamos a la expectativa del proyecto que el presidente va a presentar para la venta de activos, Bicsa, BCR, cuarenta y nueve por ciento del Instituto Nacional de Seguro. Pero seremos también muy estudiosos del tema para determinar cuál es nuestra posición.

Les hemos dicho a los medios de comunicación que la vemos inicialmente como una propuesta interesante que podríamos llegar a ver con buenos ojos, que es importante para nosotros estudiarla y tomar una decisión que en efecto genere beneficio a los costarricenses.

Este es un tema que podría aumentar incertidumbre en los mercados; además, debemos considerar la afectación de los fideicomisos, de la clientela, por ejemplo, del BCR y también de los empleados que en este momento tienen estas instituciones.

Y para no irme muy allá, tenía otros temas, pero evidentemente el tiempo no me va alcanzar. Debo decir que queremos, número uno, que se hable de disminuir impuestos, que se considere la propuesta de Nueva República de bajar el IVA en un treinta por ciento y reducir a un cero por ciento el impuesto a los productos de la canasta básica como lo hemos propuesto ya desde hace un buen rato.

Y, también, queremos decir que manifestamos desde ya nuestra oposición definitiva al proyecto mencionado por el presidente de legalizar la marihuana para fines recreativos. En medio de la crisis social, de inseguridad y de salud que atraviesa el país por el aumento de las adicciones, es una ruta equivocada.

Según datos de la ONU legalizar aumenta los consumidores y recordemos que la marihuana suele ser el comienzo para el consumo de otras drogas mucho más agresivas.

En ese tema en particular, no pueden y no van a contar con Nueva República y esperamos, más bien, que el presidente recapacite y retroceda en esta intención.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Rivera Soto, doña Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Por favor, para pedirle un receso de hasta diez minutos, para reunirme con la fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se autoriza un receso de hasta diez minutos.

Se ha vencido el plazo del receso.

Favor, ocupar sus curules para reiniciar la sesión.

Me ha pedido la palabra don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Para solicitarle un receso de cinco minutos adicionales, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se otorga un receso adicional por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar con la… Ha vencido el receso, vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de posposición, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 AGO. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 17 AGO. 2022
A LAS: 14:40 horas

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte de la sesión, y se extenda esa primera parte para conocer el asunto que se indica.

EXPEDIENTE N° 23 235 Reforma De Los Artículos 27, 30, 54, 68, 75, 99, 101, 223, 227 Y 228 y Derogatoria De Los Artículos 103 Y 104, Del Reglamento De La Asamblea Legislativa.

SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR LA SESIÓN ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y siete señores y señoras diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Inicia proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, tres en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 3)

Barquero Barquero, Dinorah	Delgado Ramírez, Carolina	Moreira Brown, Katherine

No-Votación (Total: 5)

Alfaro Molina, Rocío	Feinzaig Mintz, Eliécer	Morera Arrieta, Olga
Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea	

Se va a proceder, la señora primera secretaria procederá a dar lectura a la propuesta correspondiente.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 23.235, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 27, 30, 54, 68, 75, 99, 101, 223, 227 Y 228, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 104, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

PROYECTO DE ACUERDO

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 27, 30, 54, 68, 75, 99, 101, 223, 227 Y 228,
Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 104,
DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Expediente N° 23.235

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La democracia costarricense ha sido vigilante de los principios de transparencia y acceso a la información desde los tres Poderes de la República, siendo que desde hace una década nuestro país se destaca como miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto donde ha reforzado su compromiso de transparentar aún más la información para la ciudadanía.

Estrictamente en nuestra esfera legislativa, ésta ha sido sujeto de múltiples pronunciamientos por parte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para transparentar su gestión y responder a la altura de un Estado Constitucional de Derecho. Por ejemplo, este alto tribunal en su Resolución N.º 04182 – 2014, de las 14:30 horas del 26 de marzo de 2014[1] desarrolla ampliamente los principios de publicidad y transparencia en el quehacer legislativo.

Asimismo, señala lo siguiente:

> *Por consiguiente, el pueblo que conforme al artículo 9° de la Constitución Política (…), tiene el derecho pleno e incuestionable de imponerse de todos los asuntos que son discutidos y decididos en el parlamento y de las justificaciones o motivos de las decisiones tomadas, esta es una consecuencia inherente a una democracia mixta. Los asuntos propios de una democracia representativa y participativa* ***deben ser tratados con absoluta publicidad y a plena luz, sin posibilidad ninguna de impedirle a la ciudadanía, la opinión pública y los medios de comunicación colectiva tener conocimiento y conciencia de lo que ahí se discute y delibera****. La Asamblea Legislativa debe ser el poder del Estado*

[1] Recuperado de: https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-598766.

> *más traslúcido de todos los que lo conforman, permitiendo que el pueblo, la ciudadanía, la opinión pública y los medios de comunicación colectiva puedan escrutar y fiscalizar, plena y efectivamente, sus deliberaciones y decisiones. Los principios de la publicidad y la transparencia parlamentaria, tal y como lo ha indicado esta Sala Constitucional en numerosas consultas legislativas evacuadas, rige no solo durante el procedimiento o iter de formación de la ley, sea cuando se ejerce una función materialmente legislativa, sino también, y con mayor razón, cuando se trata del ejercicio del control político por parte del parlamento. (El resaltado es propio)*

En otras palabras, el Principio de Transparencia se le debe al pueblo soberano que eligió a cada uno de los y las señoras diputadas, y es en ese sentido que el Soberano debe fiscalizar cuáles son los actos de sus representantes, por lo que, el ejercicio legislativo debe ser “el más traslúcido de todos”.

Para mayor abundancia, téngase lo dicho por el señor Procurador Jurado Fernández referente a la publicidad de las votaciones y sesiones de la Asamblea Legislativa, en la audiencia conferida por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, con ocasión de la Acción de Inconstitucionalidad tramitada bajo el Expediente 18-010546-0007-CO[2]:

> ***III. LA PUBLICIDAD DE LAS VOTACIONES Y SESIONES LEGISLATIVAS DEBE SER LA REGLA***
>
> *La regla general establecida en la Constitución sobre las sesiones y votaciones que realiza la Asamblea Legislativa es que éstas sean públicas, de manera que todos los habitantes del país puedan asistir o seguirlas y se garantice plenamente la difusión e información de lo que sucede en el Parlamento.*
>
> *Es así como los principios de transparencia y publicidad resultan fundamentales en toda sesión, sea dentro de la función estrictamente parlamentaria, como en aquella de control político. Al respecto, el numeral 117 constitucional establece:*

[2] Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/asunto_cons/asu_informe_pgr.aspx?ContInforme=0&param1=AIP&nValor1=1&param5=18-010546-0007-CO&paramInf=1&strTipM=IP1

"Las sesiones serán públicas salvo que por razones muy calificadas y de conveniencia general se acuerde que sean secretas por votación no menor de las dos terceras partes de los Diputados presentes."

Con fundamento en dicho artículo, por razones de conveniencia general o por condiciones muy calificadas, la Asamblea Legislativa puede decidir que una sesión sea secreta. Sin embargo, esa declaración es excepcional.

La norma constitucional de comentario permite la votación secreta únicamente bajo las razones indicadas y mediante una mayoría calificada de los diputados presentes. Además, dicha decisión queda sujeta al Contralor de Constitucionalidad, particularmente para determinar si esa decisión es razonable y conforme con los principios que rigen el procedimiento parlamentario.

Precisamente a partir de dicha norma constitucional, la Sala ha desarrollado una doctrina que ha sido repetida en varias sentencias, tal como señala el accionante, y que parte de los siguientes principios:

> *"**Primera:** Se establece como una regla o principio la publicidad y la transparencia de las sesiones legislativas, independientemente, del tipo de función ejercida, ya sea si es materialmente legislativa o de control político, lo que resulta plenamente congruente con los postulados del Estado Constitucional de Derecho. No debe distinguirse donde la Constitución no lo hace.*
>
> ***Segunda:** Como una excepción calificada a los principios de la transparencia y publicidad en el devenir legislativo y, por ende, de aplicación e interpretación restrictiva, se admite la posibilidad de celebrar sesiones secretas, bajo ciertas circunstancias normativas específicas.*
>
> ***Tercera:** El carácter de excepción singular a los principios de transparencia y publicidad queda de manifiesto, cuando el constituyente exige la concurrencia de ciertos requisitos y conceptos jurídicos indeterminados, tales como que medien "razones muy calificadas" y "de conveniencia general"; adicionalmente para excepcionar los principios de publicidad y de transparencia se precisa de una votación calificada de dos tercios de los diputados presentes.*

Cuarta: *La excepción, al suponer el sacrificio de los preciados principios de publicidad y transparencia, inherentes a las labores de un parlamento dentro del contexto de una democracia representativa y participativa, debe establecerse casuísticamente o para cada caso concreto, no pudiendo hacerse de modo general y abstracto para todo un tipo de asuntos.*

Quinta: *Pese a la también reconocida potestad de auto-normación de la Asamblea Legislativa para dotarse de su propio reglamento interno (artículo 121, inciso 22, de la Constitución), no puede aprovecharse la misma para derogar los principios de publicidad y de transparencia para un tipo de asuntos, por cuanto, la regla que se extrae, como se apuntó, del artículo 117, párrafo in fine, de la Constitución Política es que el carácter secreto debe ser dispuesto caso por caso.*

Sexta: *La posibilidad de acordar una sesión secreta por el plenario legislativo, al suponer una derogación de los principios de transparencia y publicidad, debe ser, necesaria e imperativamente, motivada ofreciendo las razones y los motivos fácticos y jurídicos que obligan a tomar una determinación tan extrema, evitándose, de esa manera, que quede librada al capricho o veleidad de una mayoría parlamentaria, con lo que, de paso, se impide una desviación de poder en el ejercicio de una facultad constitucional discrecional y, por consiguiente, cualquier arbitrariedad (principios constitucionales de interdicción de la arbitrariedad, razonabilidad y de proporcionalidad).*

Séptima: *La decisión de sesionar, deliberar* ***y votar*** *un asunto concreto en secreto tomada según los requisitos y los conceptos jurídicos indeterminados que contempla el artículo 117, párrafo in fine, de la Constitución Política, estará sujeta al control de constitucionalidad para la verificación de los límites de la potestad constitucional de carácter discrecional otorgada a una mayoría parlamentaria. (Sentencia Nº 2014-004182 de las catorce horas treinta minutos del veintiséis de marzo de dos mil catorce.) (En igual sentido sentencias 2014-4894, 2015-2539 y 2018-4290).*

De lo anterior, se desprende que la Sala ha reconocido la posibilidad de establecer sesiones y votaciones parlamentarias secretas sólo en casos excepcionales, debidamente motivados ***y establecidos casuísticamente****.*

Posición que además, ha sostenido esta Procuraduría al contestar anteriores acciones de inconstitucionalidad.

Así mismo, en esta misma acción de previa cita, la Sala desarrolla con una claridad indiscutible, los alcances del numeral 117 de nuestra Carta Magna y su atinencia con respecto a las votaciones:

*Dichas normas establecen como regla general que deberán resolverse por votación **secreta** todos los casos de acusaciones y suspensiones de funcionarios, votos de censura, compatibilidad del cargo de diputado con otras funciones y la concesión de honores. Ergo, invierten la regla sobre la publicidad de las votaciones en todos los supuestos indicados.*

Lo anterior resulta violatorio del artículo 117 constitucional, pues la declaratoria de una sesión o de una votación como secreta debe ser excepcional y estar fundada en criterios de conveniencia general y en condiciones calificadas, tal como lo ha aceptado la Sala en otros asuntos. De igual forma, la determinación sobre una votación secreta debe hacerse de manera casuística y no general como se establece en la normativa impugnada.

Por tanto, las normas indicadas establecen un límite por vía general al derecho de acceso a la información de interés público y a la libertad de expresión, así como al ejercicio del derecho consagrado en el artículo 30 constitucional.

Es claro que cualquier ciudadano, periodista o medios de comunicación en general, deben tener la posibilidad de acudir a las barras de la Asamblea Legislativa y a las comisiones, pues de lo contrario se les impide conocer las incidencias de la discusión legislativa, la deliberación seguida por las señoras y señores diputados, así como las razones que pudieron influenciar la votación. Además, si lo decidido por la Asamblea, incluida su motivación, corresponde a lo deliberado y votado.

La libre exposición de los argumentos es base de una democracia deliberativa y participativa, para lo cual se requiere que se garantice una libre y completa información. Por ello, en el caso de las normas impugnadas, no se evidencia que la confidencialidad y el secretismo deban ser valores privilegiados, al punto que deba ceder la libertad de informar y de difundir lo

sucedido en la sesión y votación correspondiente.

Por ello, este órgano asesor estima que los numerales 87, 101 y 200 del Reglamento de la Asamblea Legislativa deben declararse inconstitucionales en cuanto establecen el voto secreto de manera general, así como la confidencialidad de los integrantes de la Comisión de Honor.

Por otro lado, como ya lo ha desarrollado ampliamente la jurisprudencia, la norma constitucional dispone que el "carácter público" sea la regla general y que el secretismo sea la excepción.

En este orden de ideas, es el momento de actuar conforme a nuestros principios constitucionales y a la demanda del pueblo, reformando el Reglamento de la Asamblea Legislativa. Sendos son los señalamientos de la Sala Constitucional como de la Procuraduría General de la República y en definitiva no podemos desconocer la gran responsabilidad delegada por la sociedad costarricense. De tal manera que el presente acuerdo propone reformar una serie de artículos del Reglamento de cita con el fin de transparentar la función legislativa.

Por otro lado, en lo atinente a la elección de Magistrados nuestra Carta Magna en sus numerales 121, inciso 3) y el 158, que disponen lo siguiente:

ARTÍCULO 121.- Además de las otras atribuciones que le confiere esta Constitución, corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa:

(...)

3) Nombrar los Magistrados propietarios y suplentes de la Corte Suprema de Justicia;

ARTÍCULO 158.-Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia serán elegidos por un período de ocho años y por los votos de dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa. En el desempeño de sus funciones, deberán actuar con eficiencia y se considerarán reelegidos

para períodos iguales, salvo que en votación no menor de dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa se acuerde lo contrario. Las vacantes serán llenadas para períodos completos de ocho años. (Así reformado por el artículo único de la ley N° 8365 de 15 de julio de 2003)

Como puede observase, ninguno de estos artículos estipula que dichos nombramientos deban ser de carácter secreto, solamente dispone la votación calificada. Es así, donde nos encontramos en la práctica distinciones que la Constitución Política no hace.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores diputados y las señoras diputadas el siguiente proyecto de acuerdo legislativo, para su tramitación y aprobación.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 27, 30, 54, 68, 75, 99, 101, 223, 227 Y 228 Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 104, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

ARTÍCULO 1.- Se reforman los artículos 27, 30, 54, 68, 75, 99, 101, 223, 227 y 228 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. El texto dirá:

ARTÍCULO 27.- Atribuciones y deberes

(…)

7. Recibir las votaciones corrientes y declarar si hay aprobación o rechazo de un asunto. Asimismo, declarar el resultado de las votaciones nominales. Antes de proceder a recibir las votaciones correspondientes, anunciará el número de diputados presentes en el salón de sesiones.

(…)

ARTÍCULO 30.- Deberes y atribuciones de los Secretarios

(…)

3. Recibir las votaciones nominales, realizar el escrutinio respectivo y anunciar su resultado.

(…)

ARTÍCULO 54.- Instalación

Las Comisiones Legislativas Plenas deberán instalarse ante **la Presidencia** de la Asamblea, a más tardar tres días hábiles después de su nombramiento. En esa oportunidad, cada una designará de su seno **una Presidencia**, **una Vicepresidencia, una Secretaría y una Prosecretaría**.

ARTÍCULO 68.- Instalación

Las comisiones deberán instalarse ante **la Presidencia** de la Asamblea, a más tardar tres días después de su designación. En esa oportunidad nombrará de su seno **una Presidencia** y **una Secretaría**. Si ocurriera una vacante en **la Presidencia** o la Secretaría de una Comisión, en virtud de permuta o de cualquier

otra causa permanente, se designará **a** un nuevo **diputado o diputada**. Deberá levantarse un acta especial de la respectiva instalación.

ARTÍCULO 75.- Publicidad de las sesiones

Las sesiones de las comisiones serán públicas.

ARTÍCULO 99.- Clases de votaciones

Existirán **dos** clases de votación: ordinaria y nominal.

ARTÍCULO 101.- Uso de las votaciones

La votación que usará la Asamblea será la ordinaria.

ARTÍCULO 223.- Término para dictaminar

La Comisión **deberá rendir el informe** en un término no mayor de un mes **a partir del ingreso del expediente al orden del día** y se hará del conocimiento de los diputados **y diputadas por los medios que disponga la Presidencia de la Asamblea Legislativa**.

ARTÍCULO 227.- Procedimiento

Toda elección, **ratificación o no reelección de la persona Magistrada Propietaria o Suplente de la Corte Suprema de Justicia, de la persona Contralora, Subcontralora, Defensora de los Habitantes y las ratificaciones de los nombramientos hechos por el Consejo de Gobierno; se realizará mediante votación ordinaria**. **Para que haya elección se necesita la mayoría absoluta de los votos presentes o mayoría calificada cuando así esté establecido**. El voto

del diputado **o diputada** que dejare de elegir o que se retirare cuando se estuviere verificando la elección, se sumará en favor de quien hubiere obtenido el mayor número de votos; pero si resultare empate en la votación y si repetida ésta, diere el mismo resultado, entonces la suerte decidirá a qué persona se adjudican los votos de los que se ausentare o hubieren dejado de elegir

ARTÍCULO 228.- Falta de mayoría y empate

Cuando no hubiere mayoría absoluta **o calificada según se requiera** en una votación de **las** indica**das** en el artículo anterior, se repetirá ésta, entre los que hubiesen obtenido **diez** o más votos; y si la repetición **no** diere resultado, se hará la elección por tercera vez, solamente entre los **dos** que hubiesen obtenido **el mayor número de** votos. En caso de empate se repetirá la votación, y si diere el mismo resultado, decidirá la suerte.

ARTÍCULO 2.- Se derogan los artículos 103 y 104 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y se corra la numeración respectiva.

Rige a partir de su aprobación.

Jose Joaquín Hernández Rojas

Diputado

Hay una puesta a despacho del 1° de agosto 2022 para que lo adjunten en actas. (Ver anexo 1)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se continúa con la…, se continúa con la explicación del proyecto, por parte de los proponentes. En este caso tiene la palabra, me está pidiendo la palabra el diputado Hernández Rojas, , don José Joaquín.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a hablar rápidamente porque tenemos hasta las cinco de la tarde para votar este proyecto de reforma.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y costarricenses en general.

Celebro con el aporte de todas las fracciones representadas en este Poder de la República este Plenario tenga hoy la oportunidad de saldar una deuda histórica que se tiene con los ciudadanos.

Para que todas las votaciones que se lleven a cabo sean públicas y con ello se acabe el secretismo.

También doy gracias a las compañeras y compañeros diputados que han tenido la apertura y el interés de mejorar la propuesta y ayudar a lograr este consenso más allá de banderas partidarias e ideológicas políticas, eso demuestra que con voluntad y pensando en lo mejor para Costa Rica los cambios sí se pueden hacer.

El secretismo genera dudas, siembra dudas de que se den negociaciones y no se nombren a las personas idóneas, con mejores condiciones para ir a ocupar cargos de tanta importancia, que inciden en la justicia, el bienestar y los intereses de toda la nación.

Con la aprobación de esta reforma estamos enviando un mensaje de cambio que será muy bien recibido por todas y todos los ciudadanos, estaremos reafirmando la importancia de la probidad y transparencia, principios fundamentales sobre los que descansa la función pública y la solidez de la democracia.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, don José Joaquín puede hablar hasta por quince minutos. Continúa en el uso de la palabra.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Ya voy a terminar, porque me estoy brincando algunos párrafos para aprovechar el tiempo y pedirles a las fracciones que antes de las cinco saquemos esta votación, con todo respeto.

Les decía que son herramientas necesarias, la probidad y la transparencia, y eficaces para la fiscalización de toda conducta y ayudan a la prevención y el combate a la corrupción.

Dichos principios, la probidad y la transparencia, deben ser siempre el norte a seguir por todas y todos los que ocupamos un cargo de representación y es nuestra obligación rendir cuentas a los ciudadanos a los cuales nos debemos.

Compañeras y compañeros, a los ciudadanos no les gusta nada oculto, nada secreto y por eso este día será un día muy importante porque de ahora en adelante los costarricenses conocerán cuál es la voluntad de cada uno de nosotros en estos procesos.

Es así que esta reforma propone transparentar las instalaciones de comisiones, publicidad de las sesiones y esencialmente hacer público el procedimiento de votaciones para los nombramientos, ratificaciones y renuncias que conoce la Asamblea Legislativa.

Compañeras y compañeros, al aprobar esta reforma el día de hoy, esta Asamblea Legislativa dejará claro que también en otros temas urgentes y de gran importancia podemos ponernos de acuerdo y lograr los consensos necesarios para ayudar al país a mejorar las condiciones de vida de todas y todos los costarricenses.

Los insto a votar positivamente este proyecto y escribir una nueva historia en este Primer Poder de la República, por el bien de Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente don Rodrigo Arias Sánchez.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Barquero Barquero, doña Dinorah. ¿doña Dinorah?

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera hacer una reflexión para los compañeros diputados y diputadas. Aquí se habla de transparencia, se habla de transparencia y se habla de voto público.

Votemos para que el voto…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, continue, puede continuar en el uso de la palabra.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Pero no hablemos de transparencia cuando se le está dando un secretismo al voto, cuando se está manteniendo un secretismo al voto.

Que la prensa vea por quién votó cada uno, que cada costarricense vea por quién voto cada uno, que entonces el voto sea público en la pantalla, pero no se vale que el voto sea público únicamente para quien tiene el poder de coger la papeleta con mi nombre y leer por quién votó cada uno de los diputados.

Pero en todo caso, compañeras y compañeros, yo creo que aquí nos debemos transparencia a nuestra conciencia, y no se vale que vengamos a hablar aquí de transparencia para darle una calidad de poder a quien puede controlar nuestros votos.

La Asamblea Legislativa es un poder de la República, la Asamblea Legislativa tiene independencia frente a los demás poderes, pero si vamos a ser sujetos de valoración de nuestro voto porque lo hacemos secreto cuánto más vamos a ser sujetos de la valoración de nuestro voto si quien tiene el poder va a poder venir a controlar por quién votamos.

Entonces, es transparencia para el pueblo, o es transparencia para quien necesita saber por quién vota cada uno de los diputados y las diputadas.

La Asamblea Legislativa tiene independencia, si cada uno de los diputados para ir valorando aspectos, cada uno de los diputados independientemente de sus profesiones, pero en el caso de quienes ejercen el litigio van a estar también controlados para ver cómo votaron y para ver cómo van a salir después los fallos de la persona que votó a favor o que votó en contra.

Y les digo, si nosotros, quienes hemos pasado por el sistema penitenciario, sabemos las presiones que se ejercen para darle un beneficio a un privado de libertad, imagínense ustedes las presiones que se van a ejercer aquí si se hace con el voto secreto, imagínense ustedes las presiones que se van a ejercer aquí con un voto público.

¿Qué va a pasar cuando un Poder Ejecutivo ofrezca porque quiere a equis o a ye funcionario, porque quiere a equis o a ye presidente de la Asamblea Legislativa, porque quiere a un contralor a su medida, y cuando tiene todo el poder de los recursos del Estado, para valorar, para coaccionar y para definir el voto de esas personas?

Entonces, yo creo que aquí la transparencia debe darse en absoluto. Seamos transparentes no para quien tiene el poder, seamos transparentes con el pueblo de Costa Rica que nos eligió y votemos ahí en la pantalla, donde la prensa le pueda tomar fotos a la votación.

Pero no seamos medias tintas, votemos de cara al pueblo, hagamos el voto público, si es lo que queremos hacer público, para todos, para todo Costa Rica. Y no lo hagamos solo para un grupito que va a controlar el voto de cada uno de nosotros.

Eso yo creo que simplemente viene a generar unos espacios de poder de unos sobre otros. Viene a generar unos diputados con corona y otros rasos, viene a generar la posibilidad… Porque yo quiero saber si cada uno de ustedes va a saber después cómo votó el compañero que tiene a la par o si solo lo va a saber quienes van a contar los votos.

Entonces, yo creo que debemos aclarar, debemos aclarar absolutamente todos los aspectos antes de emitir y de decidir algo tan serio, algo tan existencial para el sistema democrático de nuestro país.

Estamos cada día manejando situaciones de poder en grupos de poder y eso no podemos permitirlo. Si el diputado, si el diputado es y se protege sus opiniones y no es responsable de sus opiniones, en sentido penal, ¿por qué queremos dudar de la conciencia de cada uno de nosotros?, ¿quién soy yo para pensar, para dudar del voto de Fabricio y que tiene alguien que vele el voto de don Fabricio para saber que votó por la mejor opción, o de Eli, o de Sofía o de cualquiera de los compañeros de Liberación Nacional?

Y, entonces, si hay una opinión que resguardar, imagínense si habrá un resguardo particular, esencial y especial que deba dársele al voto de un diputado.

Compañeros, yo los llamo a ustedes a pensar, yo los llamo a ustedes a pensar no solo en la responsabilidad que tenemos, los llamo a pensar también en cuán importante es que mi conciencia vuele siempre libre, que no esté atada al control de nadie, que no esté atada al nombramiento de cualquier otra persona y no esté atada a que un presidente de la República vaya a hacer un nombramiento, porque a mí me conviene, porque me está pagando el voto.

Entonces, yo sí creo, compañeros, que debemos ser muy responsables, debemos ser muy responsables no solo de nosotros, sino de nuestras propias familias. Y aquí no se trata, no se trata ahora de una cuestión de temor, se trata de una cuestión de

responsabilidad. Seamos responsables, seamos responsables con Costa Rica, seamos responsables con quienes van a venir también a este Parlamento en futuros cuatrienios y van a tener que seguir eligiendo, fundamentalmente magistrados.

¿Y por qué me refiero fundamentalmente a magistrados? Porque, como les dije anteriormente, si nosotros, como funcionarios penitenciarios somos sujetos de presiones por una simple valoración, para una etapa, para un cambio de etapa, cuánto podremos ser sujetos de presiones aquí para la elección de un magistrado y que quede, además de eso, mi voto semipúblico, porque quedó escrito.

Lo que están proponiendo es dar una papeleta con mi nombre y en esa papeleta con mi nombre, yo tengo que escribir el nombre de por quién voy a votar. Perdónenme, pero de qué se trata, eso es darle poder especial a alguien para que controle mi voto, porque ahí quedó mi nombre y quedó mi voto.

Entonces, hagámoslo transparente, pero hagámoslo transparente como les digo para todo Costa Rica, que quede en la pantalla, que en la pantalla sepa todo Costa Rica por quién vota cada uno de nosotros, los diputados y diputadas.

Y votemos por transparencia, sin temor, pero sin grilletes, votemos porque cada uno de nosotros está consciente de que esa es la mejor opción. Pero no entregándole un voto, que es un voto de conciencia en muchos casos para que una persona decida y publicite después por quién se votó cada uno, para que un Poder Ejecutivo venga a comprar un voto por un presupuesto, para que un contralor pueda después ejercer controles sobre cada uno de los diputados, para que un magistrado no tenga después que cobrarle a ninguno de los abogados litigantes del Congreso por quién votó o por quién no votó cuando regrese a ejercer el ejercicio liberal de su profesión.

Votemos, compañeros, pero votemos transparentemente, sin miedo, frente al pueblo de Costa Rica, diciéndole al pueblo de Costa Rica por quién votamos y por qué.

Y ahí está la prensa y que la prensa nos pregunte por qué consideramos que ese era mejor que otro para el voto, pero no en un secretismo calificado o en una publicidad calificada.

¿Por qué?, ¿por qué cada uno de nosotros tiene que poner junto a su nombre el nombre por el quién votó? Pero además de eso, compañeros, ¿por qué el voto es secreto?, ¿por qué vamos a las elecciones y en las elecciones el voto es secreto?, ¿por qué?

Pensemos qué hay detrás de eso, hay protección. Y, en este caso, ¿por qué vamos a votar? ¿Y por qué se ha votado secreto?, ¿por qué se vota secreto la Presidencia del Congreso? ¿O es que le vamos a decir después al presidente después: mire, yo voté o no voté por usted, y quiero ir en tal o cual comisión?

Y estamos entregando un certificado en blanco, pero además estamos entregando un certificado en blanco de nuestra independencia de poderes. Y en eso quiero remacharles de manera especial, vamos a tener un control superior del Ejecutivo o del Judicial; del Ejecutivo en los cargos que para él le interesan y del Judicial para la elección de magistrados. Y eso no es la esencia del Primer Poder de la República, la esencia del Primer Poder de la República es debatir y es emitir sus votos en absoluta libertad.

Pero si no lo vamos a hacer así, si hay dudas de la conciencia de cada uno de nosotros, entonces hagámoslo público para todo el pueblo, para quienes tienen la responsabilidad de que nosotros estemos aquí porque votaron por nosotros y para quienes nosotros somos responsables, porque es por esos votos secretos que nosotros estamos aquí.

Entonces, yo quiero decirles a ustedes, compañeros, analicemos, tengamos tiempo para pensar, busquemos en la literatura cuál es la esencia del voto, busquemos cuál es la esencia de la división de poderes y busquemos cuál es la esencia de la transparencia.

Yo no tengo problema de votar públicamente, pero hagámoslo público para todos, para todo el pueblo de Costa Rica, pero sí no le voy a entregar mi discrecionalidad, sí no le voy a entregar mi conciencia y sí no le voy a entregar la libertad de mi voto para que alguien con poder me controle. El único control que acepto es el que va a estar ahí en la pantalla, para que lo vean absolutamente todos los costarricenses y no lo vean ni ahora, ni después un grupito.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Disculpe, señora diputada, quedará en el uso de la palabra.

Al ser las diecisiete horas, debidamente autorizado al efecto y de conformidad con el artículo 32 del Reglamento, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Puestas a despacho: Tabla acumulada con la anunciada en sesión del 17-8-2022

PROYECTO/ FECHA DE ENTREGA/ PRESENTADO POR:
19515 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
19515 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
19571 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
19598 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
19598 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
19670 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
20001 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
20084 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
20117 08/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
20123 11/05/2022 Danny Vargas Serrano
20174 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
20437 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
20438 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
20817 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
20873 26/07/2022 Frente Amplio
20873 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
20893 03/08/2022 Leslye Bojorges León
20915 03/05/2022 David Lorenzo Segura
20948 01/06/2022 María Marta Carballo Arce
20957 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez
20957 03/08/2022 Fabricio Alvarado Muñoz

20958 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
20967 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
20970 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
20978 10/08/2022 Gloria Navas
20984 01/06/2022 María Marta Carballo Arce
21015 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
21022 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21026 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21027 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21028 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21030 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21034 21/07/2022 Katherine Moreira
21045 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21047 05/07/2022 Sonia Rojas Méndez
21051 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21061 04/08/2022 Yonder Salas Durán
21084 03/05/2022 David Lorenzo Segura
21091 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21104 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
21108 12/05/2022 Rocio Alfaro Molina
21114 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
21114 04/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
21127 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21127 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21127 08/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
21140 03/05/2022 David Lorenzo Segura

21140 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
21140 10/08/2022 David Lorenzo Segura
21150 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21152 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21154 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
21159 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
21160 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21160 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
21170 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21171 12/05/2022 Rocio Alfaro Molina
21172 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
21176 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21182 02/05/2022 Vanessa Castro y Carlos García
21182 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21186 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21188 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21215 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
21218 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
21218 01/08/2022 Kattia Rivera Soto
21226 03/08/2022 Fabricio Alvarado Muñoz
21237 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21239 03/05/2022 David Lorenzo Segura
21245 11/08/2022 Frente Amplio
21270 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21280 12/05/2022 Rocio Alfaro Molina
21290 03/05/2022 David Lorenzo Segura

21290 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21291 26/07/2022 Fabricio Alvarado Muñoz
21297 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21311 21/07/2022 Katherine Moreira
21312 12/05/2022 Rocio Alfaro Molina
21314 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
21314 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21329 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
21345 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21347 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
21347 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
21368 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
21375 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21381 08/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
21402 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21402 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21414 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21420 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
21421 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21422 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
21422 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
21424 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
21434 04/05/2022 Vanessa De Paul Castro
21440 04/08/2022 Carlos Andrés Robles Obando
21445 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
21455 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín

21482 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21482 28/07/2022 Daniela Rojas Salas
21484 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21492 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
21496 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21496 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
21513 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
21515 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21515 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21528 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21531 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21538 05/08/2022 Vanessa Castro Mora
21540 03/08/2022 Fabricio Alvarado Muñoz
21541 30/05/2022 Dinorah Barquero Barqueo
21551 10/08/2022 Gloria Navas
21552 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
21552 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21554 28/07/2022 Carlos Andrés Robles Obando
21554 04/08/2022 Carlos Andrés Robles Obando
21558 23/05/2022 David Lorenzo Segura
21564 10/08/2022 Gloria Navas
21577 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21578 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
21578 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
21587 02/05/2022 Vanessa Castro y Carlos García
21587 26/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara

21609 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21609 28/07/2022 Melina Ajoy Palma
21639 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
21639 28/07/2022 Daniela Rojas Salas
21643 10/08/2022 Gloria Navas
21649 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21659 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21662 27/07/2022 Leslye Bojorges León
21667 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
21668 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
21670 12/05/2022 Vanessa Castro y Carlos García
21670 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
21675 14/06/2022 Jonathan Acuña Soto
21676 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21676 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21676 01/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
21680 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21681 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21691 04/08/2022 Yonder Salas Durán
21692 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21706 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21711 06/07/2022 Alejandra Larios Trejos
21718 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21719 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21720 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21721 26/07/2022 Daniela Rojas Salas

21723 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21724 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21725 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21726 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21727 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21729 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21730 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21731 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21732 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21733 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21734 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez
21740 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21745 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
21750 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
21754 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21754 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21761 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21791 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21795 04/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
21800 10/08/2022 Frente Amplio
21807 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
21807 04/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
21821 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21824 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21826 12/05/2022 Vanessa Castro y Carlos García
21828 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara

21835 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21836 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21839 07/07/2022 Danny Vargas Serrano
21839 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21844 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21853 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21857 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21861 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21862 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21868 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21870 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21873 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21875 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21887 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21897 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21900 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21923 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21924 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21924 03/08/2022 María Marta Carballo Arce
21945 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
21971 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
21975 12/05/2022 Rocio Alfaro Molina
21984 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
21991 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22019 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22024 26/07/2022 Daniela Rojas Salas

22037 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22052 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
22060 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
22069 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22074 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22074 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22091 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22106 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
22106 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
22110 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22110 28/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
22110 01/08/2022 Oscar Izquierdo Sandí
22118 01/06/2022 María Marta Carballo Arce
22126 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22133 03/05/2022 David Lorenzo Segura
22142 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
22143 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22148 03/05/2022 David Lorenzo Segura
22171 15/06/2022 Fracción Frente Amplio
22171 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22192 08/08/2022 Manuel Morales Díaz
22220 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22220 21/07/2022 Katherine Moreira
22220 28/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22222 03/08/2022 Frente Amplio
22224 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza

22224 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez
22224 10/08/2022 David Lorenzo Segura
22228 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez
22233 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22238 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22239 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22240 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22240 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22242 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22248 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22251 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
22251 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22251 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
22271 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22275 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22276 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22277 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22279 28/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
22280 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22280 28/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
22290 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22292 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22294 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22306 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22312 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22314 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza

22316 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes
22325 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22336 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22338 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22341 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22342 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22356 27/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
22357 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22357 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22362 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22373 01/06/2022 María Marta Carballo Arce
22373 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
22375 21/07/2022 Katherine Moreira
22375 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22375 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22375 01/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
22377 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22387 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22390 04/08/2022 Yonder Salas Durán
22390 10/08/2022 Maria Marta Carballo Arce
22392 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
22392 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22393 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22402 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
22406 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22408 29/06/2022 Carlos Andrés Robles Obando

22409 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22413 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22413 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22413 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22421 22/06/2022 Fracción Frente Amplio
22422 10/08/2022 David Lorenzo Segura
22427 21/07/2022 Katherine Moreira
22428 10/08/2022 Fabricio Alvarado Muñoz
22430 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
22430 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22437 02/05/2022 Vanessa Castro y Carlos García
22437 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22437 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
22437 28/07/2022 Melina Ajoy Palma
22437 04/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22443 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22445 01/06/2022 María Marta Carballo Arce
22445 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
22446 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22455 07/07/2022 Danny Vargas Serrano
22455 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22455 10/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22459 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22460 03/05/2022 David Lorenzo Segura
22468 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
22469 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara

22470 08/08/2022 Luis Diego Vargas
22473 27/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
22474 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22475 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22477 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22480 04/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22481 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22481 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22481 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22483 03/05/2022 David Lorenzo Segura
22483 10/08/2022 David Lorenzo Segura*retirada
22484 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22485 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22485 28/07/2022 Danny Vargas Serrano
22488 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22490 21/07/2022 Katherine Moreira
22490 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22496 21/07/2022 Katherine Moreira
22497 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22497 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22497 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22500 08/08/2022 Oscar Izquierdo Sandí
22502 18/07/2022 David Lorenzo Segura
22503 15/06/2022 Oscar Izquierdo Sandí
22505 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22506 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado

22506 21/07/2022 Katherine Moreira
22506 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22506 01/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
22506 01/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
22510 01/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
22510 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes
22515 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez
22522 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22522 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22528 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22529 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22530 30/06/2022 Alejandro Pacheco Castro
22530 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22530 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
22530 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
22534 03/05/2022 David Lorenzo Segura
22534 10/08/2022 David Lorenzo Segura
22536 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22542 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
22542 01/08/2022 Kattia Rivera Soto
22543 18/05/2022 Dinorah Barquero Barqueo
22543 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22543 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez
22547 27/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
22551 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22551 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara

22552 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22559 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22561 28/07/2022 Daniela Rojas Salas
22561 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
22563 04/08/2022 Yonder Salas Durán
22567 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22569 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22569 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22572 01/08/2022 Kattia Rivera Soto
22573 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22575 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22580 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22588 10/08/2022 Gloria Navas
22590 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22590 10/08/2022 Gloria Navas
22591 10/08/2022 Gloria Navas
22593 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez
22593 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22593 03/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez
22594 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22604 27/07/2022 Leslye Bojorges León
22610 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22610 27/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
22610 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22614 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22614 01/08/2022 Kattia Rivera Soto

22617 21/07/2022 José Joaquín Hernández
22618 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22618 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22618 01/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
22619 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22623 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22623 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22625 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22625 21/06/2022 Fracción Frente Amplio
22629 08/06/2022 Sonia Rojas Méndez
22629 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22629 21/07/2022 Katherine Moreira
22629 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22630 28/07/2022 Melina Ajoy Palma
22630 04/08/2022 Pedro Rojas Guzmán
22632 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22633 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22634 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22636 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22638 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22638 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22641 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22642 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22643 10/08/2022 Frente Amplio
22644 01/08/2022 Olga Morera Arrieta
22648 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez

22651 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22655 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22656 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22661 21/07/2022 José Joaquín Hernández
22661 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22665 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22666 01/06/2022 María Marta Carballo Arce
22666 04/08/2022 Yonder Salas Durán
22668 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
22669 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22670 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
22676 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
22679 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
22679 05/08/2022 Vanessa Castro Mora
22680 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22683 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22689 10/08/2022 David Lorenzo Segura
22690 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22691 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22694 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22700 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22701 27/07/2022 Leslye Bojorges León
22701 28/07/2022 Daniela Rojas Salas
22701 10/08/2022 Kattia Rivera Soto
22703 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22708 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza

22711 21/07/2022 Katherine Moreira
22713 21/07/2022 Katherine Moreira
22713 26/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22713 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
22713 28/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
22713 01/08/2022 Kattia Rivera Soto
22714 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22714 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22717 01/08/2022 Kattia Rivera Soto
22717 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
22721 04/08/2022 Yonder Salas Durán
22722 07/06/2022 Antonio Ortega Gutiérrez
22724 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
22724 01/08/2022 Kattia Rivera Soto
22724 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
22725 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22728 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22732 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22732 10/08/2022 Gloria Navas
22734 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22735 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22735 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22737 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22738 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22740 21/07/2022 Katherine Moreira
22741 21/07/2022 Katherine Moreira

22745 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22746 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22747 02/05/2022 Vanessa Castro y Carlos García
22750 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22751 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22754 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22755 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22756 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22758 01/08/2022 Kattia Rivera Soto
22759 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
22759 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22759 01/08/2022 Oscar Izquierdo Sandí
22760 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22762 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22764 04/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22765 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22766 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22773 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22776 30/05/2022 Dinorah Barquero Barqueo
22777 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22780 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22782 10/08/2022 Carlos Felipe Garcia Molina
22783 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22784 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22789 19/05/2022 Jonathan Acuña Soto
22789 19/05/2022 Fracción Frente Amplio

22790 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22791 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22793 28/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
22796 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22800 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22802 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22806 01/06/2022 María Marta Carballo Arce
22806 04/08/2022 Yonder Salas Durán
22808 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22808 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22810 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22816 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22818 27/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22819 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22819 28/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
22819 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22819 01/08/2022 Kattia Rivera Soto
22827 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22828 06/07/2022 Carlos Felipe Garcia
22828 06/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22828 07/07/2022 Danny Vargas Serrano
22828 01/08/2022 Kattia Rivera Soto
22832 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22834 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes
22837 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes
22837 10/08/2022 Gloria Navas

22838 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes
22839 21/07/2022 José Joaquín Hernández
22839 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22842 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22843 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22845 21/07/2022 Katherine Moreira
22845 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22847 07/07/2022 Danny Vargas Serrano
22847 28/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
22855 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22855 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22856 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes
22858 21/07/2022 Katherine Moreira
22866 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22869 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22871 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22871 01/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
22871 08/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22873 28/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
22875 21/07/2022 Katherine Moreira
22879 04/08/2022 Yonder Salas Durán
22881 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22881 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22885 08/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22886 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22891 03/08/2022 Manuel Morales Díaz

22903 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22904 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22906 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
22908 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22909 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
22914 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
22914 08/08/2022 Kattia Rivera Soto
22921 10/08/2022 Gloria Navas
22926 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22926 21/07/2022 Katherine Moreira
22927 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes
22928 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
22929 08/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22931 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22932 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22934 28/07/2022 Melina Ajoy Palma
22937 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22944 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
22945 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22947 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22953 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22954 03/08/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22955 21/07/2022 Katherine Moreira
22960 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22961 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22962 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez

22962 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22962 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22967 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22968 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22969 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22970 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22977 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez
22980 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
22980 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22980 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22980 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22981 19/05/2022 Luis Fernando Mendoza
22981 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22984 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
22986 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22989 28/07/2022 Daniela Rojas Salas
22990 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22994 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22994 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
22997 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
22997 28/07/2022 Melina Ajoy Palma
22999 10/08/2022 Gilberth Jiménez Siles
23000 21/07/2022 Katherine Moreira
23001 03/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
23007 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
23017 10/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez

23018 04/08/2022 Pedro Rojas Guzmán
23024 16/06/2022 Carlos Felipe Garcia
23026 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
23027 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
23032 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
23037 01/06/2022 María Marta Carballo Arce
23040 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
23041 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
23042 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
23043 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
23050 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
23052 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
23054 21/07/2022 Katherine Moreira
23055 03/05/2022 David Lorenzo Segura
23055 10/08/2022 David Lorenzo Segura
23055 10/08/2022 David Lorenzo Segura
23056 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
23060 01/08/2022 Olga Morera Arrieta
23062 03/05/2022 David Lorenzo Segura
23062 10/08/2022 David Lorenzo Segura
23062 10/08/2022 David Lorenzo Segura
23063 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
23066 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
23067 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
23074 04/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
23082 03/08/2022 Francisco Nicolás Alvarado

23083 01/08/2022 Sonia Rojas Méndez
23084 01/08/2022 Sonia Rojas Méndez
23085 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez
23086 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
23087 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
23090 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes
23090 10/08/2022 Gloria Navas
23094 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
23097 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23098 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23099 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
23101 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
23101 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
23102 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
23103 01/06/2022 María Marta Carballo Arce
23106 27/07/2022 Leslye Bojorges León
23107 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23107 28/07/2022 Jorge Dengo Rosabal
23108 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
23108 11/08/2022 Frente Amplio
23109 10/08/2022 David Lorenzo Segura
23109 10/08/2022 David Lorenzo Segura
23110 26/07/2022 Gilberto Campos Cruz
23110 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23111 21/07/2022 Katherine Moreira
23111 01/08/2022 Oscar Izquierdo Sandí

23111 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
23112 04/08/2022 Yonder Salas Durán
23113 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
23117 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
23124 27/07/2022 Carlos Felipe Garcia
23125 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
23126 11/08/2022 Frente Amplio
23127 11/08/2022 Frente Amplio
23128 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
23130 26/07/2022 Gilberto Campos Cruz
23130 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23132 27/07/2022 Carlos Felipe Garcia
23133 27/07/2022 Leslye Bojorges León
23137 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23138 11/08/2022 Frente Amplio
23140 11/08/2022 Frente Amplio
23142 11/08/2022 Frente Amplio
23145 26/07/2022 Gilberto Campos Cruz
23145 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23146 27/07/2022 Leslye Bojorges León
23147 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
23148 27/07/2022 Carlos Felipe Garcia
23150 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
23154 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
23156 10/08/2022 Wado Agüero Sanabria
23158 05/08/2022 Alejandro Pacheco Castro

23162 03/08/2022 Francisco Nicolás Alvarado
23163 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
23164 27/07/2022 Leslye Bojorges León
23165 11/08/2022 Frente Amplio
23166 11/08/2022 Frente Amplio
23170 01/08/2022 Sonia Rojas Méndez
23171 21/07/2022 Katherine Moreira
23171 01/08/2022 Oscar Izquierdo Sandí
23171 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
23175 04/08/2022 Carlos Andrés Robles Obando
23176 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
23176 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
23177 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23179 10/08/2022 Alexander Barrantes Chacón
23181 11/08/2022 Frente Amplio
23184 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23187 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23187 28/07/2022 Jorge Dengo Rosabal
23188 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
23189 01/08/2022 Sonia Rojas Méndez
23190 07/07/2022 Danny Vargas Serrano
23191 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
23192 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
23194 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
23195 03/08/2022 Francisco Nicolás Alvarado
23196 11/08/2022 Frente Amplio

23197 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
23198 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23198 28/07/2022 Jorge Dengo Rosabal
23199 07/07/2022 Danny Vargas Serrano
23199 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
23200 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23201 27/07/2022 Carlos Felipe Garcia
23202 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
23203 07/07/2022 Danny Vargas Serrano
23204 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
23205 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
23208 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
23209 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
23209 11/08/2022 Frente Amplio
23210 27/07/2022 Leslye Bojorges León
23211 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
23212 07/07/2022 Danny Vargas Serrano
23215 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
23216 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
23217 10/08/2022 Daniel Vargas
23218 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
23219 11/08/2022 Frente Amplio
23220 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
23221 27/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
23222 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23222 28/07/2022 Jorge Dengo Rosabal

23223 27/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
23225 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
23228 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
23229 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
23229 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
23230 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
23231 10/08/2022 Alexander Barrantes Chacón
23232 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
23233 01/08/2022 Sonia Rojas Méndez
23234 28/07/2022 Melina Ajoy Palma
23234 03/08/2022 María Marta Carballo Arce
23235 21/07/2022 José Joaquín Hernández
23237 11/08/2022 Frente Amplio
23239 11/08/2022 Frente Amplio
23240 27/07/2022 Carlos Felipe Garcia
23240 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
23242 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
23243 28/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
23244 26/07/2022 Gilberto Campos Cruz
23244 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23246 27/07/2022 Leslye Bojorges León
23247 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
23248 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
23248 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
23249 10/08/2022 Wado Agüero Sanabria
23251 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles

23252 28/07/2022 Danny Vargas Serrano
23254 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23255 11/08/2022 Frente Amplio
23256 28/07/2022 Rosalia Brown Youn
23258 04/08/2022 Rosaura Méndez Gamboa
23259 08/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
23261 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
23261 04/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
23261 05/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
23271 11/08/2022 Frente Amplio
23281 16/08/2022 Frente Amplio